



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0054, Adquisición de mobiliario para oficina.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0054**.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Procurador General de las Fuerzas Armadas, solicitó la Adquisición de mobiliario para oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Sr. Ministro de Defensa aprobó la Adquisición de mobiliario para oficina.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de marzo del año 2022, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de marzo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listadas más abajo:

No. Empresa

- 1.- Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL
- 2.- Obelca, SRL
- 3.- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL
- 4.- Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
- 5.- Soldier Electronic Security SES, SRL
- 6.- Grupo Bosque Azul, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL, Obelca, SRL, Ofisol Suministros y Servicios, EIRL, Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL, Soldier Electronic Security SES, SRL**, pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **Grupo Bosque Azul, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresas cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **Grupo Bosque Azul, SRL**, la Adquisición de mobiliario para oficina, los cuales ascienden a un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (RD\$343,600.66/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil Veintidós (2022).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

